



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DE LIC.  
MATEMATICAS.  
ACTA No.01

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Tercer piso bloque académico.	Jueves 21 febrero	<u>2:00 pm</u>	<u>5:30PM</u>

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN MATEMATICAS.**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del dpto. de Matemáticas	Sandra Rojas Sevilla	X		
Representante del área de ciencias básicas	Hugo Alain Zapata Ceballos	X		
Representante del área sociohumanística	Juan Barboza Rodríguez	X		
Representante del área profesional	Jairo Escorcía Mercado	X		
Representante de los egresados	Froylan Jiménez Sánchez	X		
Representante de los estudiantes	Por elegir			

**ASISTENTE INVITADO**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) Secretario(a) Ad-hoc.
2. Solicitud de apertura del proceso de Autoevaluación.
3. Revisión del Rediseño de las Didácticas y las PPI.
4. Preparación de Reunión con docentes del Programa.
5. Revisión de Tareas (Proyecto Olimpiadas en Matemáticas.)
6. Propositiones y Varios. (Estudio de perfil de competencias docentes)

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI\_X NO\_\_

**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) Secretario(a) Ad-hoc.
2. Revisión y actualización del Manual de Competencias para contratación docentes catedráticos del Programa de Licenciatura en Matemáticas.
3. Programación de actividades y revisión del Plan de Mejoramiento del Programa de Licenciatura en Matemáticas. (Revisión del Rediseño de las Didácticas y las PPI, Proyecto de Olimpiadas).
4. Correspondencia.
5. Propositiones y varios.

**DESARROLLO**

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) Secretario(a) Ad-hoc.



Se verificó el quorum conforme la tabla de asistencia, y se designa como secretario a Juan Alberto Barboza Rodríguez.

2. Revisión y actualización del Manual de Competencias docentes del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Se socializó la Resolución No.79 de 2018, por medio de la cual se reglamentó el proceso de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra y en atención al Oficio CA-110.1.2-552/2018 que en su punto 1.2, establece como fecha límite para la actualización del Manual de competencias docente, el 20 de marzo de 2019.

Cuya REF. Cronograma para la implementación de la Resolución No.79 de 2018, por medio de la cual se reglamentó el proceso y criterios de selección de hojas de vida para docentes ocasionales y de cátedra.

En atención a lo anterior, el Presidente explica los alcances del nuevo formato de competencias docente (FOR-FO-019\_ver 1.0) y la necesidad de articularlo con el PEI (Acuerdo No.10 de 2018), el Enfoque pedagógico y lineamientos Curriculares (Resolución No.26 de 2018 de Consejo Académico), Documento Maestro y PEP. El Acuerdo No.28 de 1994 de Consejo Superior, en su artículo 36, define al Departamento como la dependencia académica que cultiva una o varias disciplinas afines, imparte docencia, adelanta investigación o presta servicios a varias dependencias o programas de la entidad; correspondiéndole al Comité Curricular, proponer al Consejo de Facultad los perfiles de formación y requisitos para provisión de cargos profesoraes y áreas y subáreas de desempeño (literal e del artículo 12 del Acuerdo No.03 de 2018 de Consejo Superior).

Los miembros proponen hacer las consultas sobre el diligenciamiento del FOR fo 019 en las instancias correspondientes

3. Programación de actividades y revisión del Plan de Mejoramiento del programa de Licenciatura en Matemáticas.

Solicitar a la oficina de calidad el acompañamiento para la apertura del proceso de autoevaluación del programa con fines de reacreditación.

Actividades pendientes del plan de mejoramiento.

Encuentro de egresados

Formación a los docentes en pedagogía, didáctica de las matemáticas y uso de las Tic.

Atender a las recomendaciones del CNA descritos en la resolución 11716 de 9 de junio de 2017.

En atención a la revisión de los planes de asignatura de Didácticas y PPI se tiene una propuesta para Didáctica II que se presentara en el próximo comité.

4. Correspondencia.

En respuesta al oficio CFEC-25-19, propuesta de perfiles de formación de alto nivel para los docentes adscritos al Departamento de Matemáticas, para dar respuesta a este oficio la jefe del Departamento de Matemáticas se declara impedida para las decisiones que el comité tome al respecto.

El comité ante la manifestación del jefe de dpto de considerarse impedida manifiesta que no es procedente porque la necesidad de formación de alto nivel es institucional para el mejoramiento del programa.



Para dar respuesta a este oficio, el comité decide mantener la solicitud tal cual como fue presentada en su momento, amparados en:

1. Las funciones conferidas al comité curricular en el Acuerdo 03 de 2018, en su artículo 12 literal k.
2. En el plan de mejoramiento del Programa de Licenciatura en Matemáticas se estableció “ Vincular cuatro docentes de tiempo completo con formación de alto nivel en las áreas disciplinar, Pedagógica, didáctica e investigación y el Comité Curricular presentará al Consejo de Facultad la solicitud de apertura de concurso docentes para proveer las plazas disponibles. Igual solicitud hará este organismo al Consejo Académico”. Hasta la presente se han provisto dos de estas plazas, en el área disciplinar, un doctor en Matemática y un magister en Estadística, faltando proveer para el área profesional que son las dos solicitudes que se hacen en el oficio luego de analizar el acuerdo 09 de 2016.
3. Resolución 18583 del Ministerio de Educación Nacional «Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado» en la que se establece que se debe fortalecer la parte investigativa en área profesional de las licenciaturas en correspondencia con las recomendaciones realizadas por los pares académicos del CNA. Resolución 11716 de 09 de Junio de 2017. Según los componentes 2.2 y 3.5 de dicha resolución.
4. En estos momentos no se cuenta con docentes de planta con formación doctoral en el área didáctica investigativa y por tanto tampoco en la componente de formación profesional del programa.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE LICENCIATURA EN MATEMATICAS.**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Los miembros del comité deciden realizar la solicitud referente al acuerdo 09. De 2016, en los mismos términos iniciales anexando nuevos argumentos,	Secretario ad hoc.	Secretario ad hoc.

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remitir a facultad oficio en respuesta a la recomendación del Consejo Académico.	Secretario ad hoc.	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	<u>Jueves 7 de marzo.</u>	<u>10.00 pm</u>	<u>Dpto de Matemáticas</u>



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO: FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DE LIC.  
MATEMATICAS.  
ACTA No.01**

**VERSIÓN: 3.0**

**FECHA: 12/12/2018**

**Página 4 de 4**

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIO(A) AD-HOC</b>
<b>NOMBRE: Sandra Rojas Sevilla</b>	<b>Juan Barboza Rodríguez.</b>
<b>FIRMA: (Original firmado por)</b>	<b>FIRMA: (Original firmado por)</b>

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión # 2 del día 11 del mes de marzo de 2019.

**Froylan Jiménez Sánchez**

Transcriptor: Juan Barboza Rodríguez  
Revisó: Sandra Rojas Sevilla